



FLORISUR

2469
P

COMPañIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.

FUNDADA EL 19 DE ENERO DEL 2000

Dirección: Buenavista e/ Bolívar y 2da. Diagonal - Teléf. 2936-303

R.U.C. N° 0790150449001

MACHALA - EL ORO

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
RECIBIÓ: 7 NOV. 2008. HORA: 11:40

OFICIO N° 205-FCT.

MACHALA, 27 DE NOV./2008.

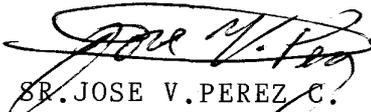
SR. AB. JOSE RODRIGUEZ RIZZO.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

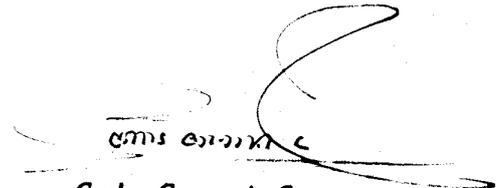
YA HABIENDO INSERTADO EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES LA TRANSFERENCIA DE CIEN PARTICIPACIONES, DE UN DOLAR AMERICA NO CADA UNA, QUE SE LAS TRANSFIERE EL SR. SEGUNDO ESTEBAN LOPEZ SIGUENZA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD 070221426-3, A FAVOR DE SU HERMANO EL SR. FERNANDO ENRIQUE LOPEZ SIGUENZA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD 070392901-8, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, SOLICITO A USTED ORDENE A QUIEN CORRESPONDA REALIZAR EL CAMBIO DE SOCIO EN LA NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS, FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA. DEL CANTON MACHALA, Y CERTIFICACION DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA MISMA.

ESPERANDO QUE LO SOLICITADO SEA DE SU AGRADO LE DOY MIS SINCEROS AGRADECIMIENTOS.

DE UD. MUY ATENTAMENTE.
FLORISUR CIA. LTDA.


SR. JOSE V. PEREZ C.
GERENTE GENERAL.

2469 39510


Carlos Coronado Cueva
ABOGADO
MAT. 088 - Col. Abg. El Oro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR SEGUNDO ESTEBAN LOPEZ SIGUENZA Y SEÑORA VERONICA DEL CARMEN VALDEZ TORRES, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE LOPEZ SIGUENZA.-

CUANTIA: \$. 100.00 DOLARES AMERICANOS.-

%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de Noviembre del año dos mil ocho; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedentes, los cónyuges señor SEGUNDO ESTEBAN LOPEZ SIGUENZA y señora VERONICA DEL CARMEN VALDEZ TORRES, de estado civil casados entre si, Tecnólogo Eléctrico y Bachiller en su orden, domiciliados en la Ciudadela Patria Nueva, de esta ciudad de Machala; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor FERNANDO ENRIQUE LOPEZ SIGUENZA, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en la Ciudadela del Chofer de esta ciudad.- Los

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 señores comparecientes: Ecuatorianos, mayores de edad,
2 capaces para obligarse y contratar, a quienes de
3 conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de
4 identificación que se presentaron ante mi, con amplia
5 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados
6 de la presente Escritura Pública de CESION DE
7 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
8 presentan la minuta que copio a continuación:-----

9 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE
11 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes
12 cláusulas:-----

13 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de
14 CEDENTES comparecen, los cónyuges señor SEGUNDO
15 ESTEBAN LOPEZ SIGUENZA y señora VERONICA DEL CARMEN
16 ALDEZ TORRES; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO,
17 señor FERNANDO ENRIQUE LOPEZ SIGUENZA.- Los
18 comparecientes hábiles ante la ley, con suficiente capacidad
19 para obligarse y contratar, con pleno conocimiento de la
20 naturaleza y efectos de este instrumento público.-----

21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
22 celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa
23 y nueve, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor
24 José Javier Cabrera Román, se constituyó la Compañía de

1 Responsabilidad Limitada denominada FLORISUR COMPAÑÍA
2 DE TRANSPORTE CIA. LTDA., la misma que consta inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Machala, el diecinueve de Enero
4 del dos mil, con un Capital Social de DOCE MILLONES DE
5 SUCRES (S/. 12'000.000); c) Mediante Acta de Junta General
6 Universal de Socios de la Compañía de Transporte de Pasajeros
7 en Taxis, FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.,
8 celebrada el veintiuno de Abril del año dos mil ocho, se
9 autorizó la cesión de un paquete accionario de cien
10 participaciones de un dólar cada una, perteneciente al señor
11 TELG. SEGUNDO ESTEBAN LOPEZ SIGUENZA, a favor del señor
12 FERNANDO ENRIQUE LOPEZ SIGUENZA.-----

13 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-**

14 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y
15 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
16 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, los
17 cónyuges señor SEGUNDO ESTEBAN LOPEZ SIGUENZA y señora
18 VERONICA DEL CARMEN VALDEZ TORRES declaran, que ceden y
19 transfieren a favor del señor FERNANDO ENRIQUE LOPEZ
20 SIGUENZA, las cien participaciones de un dólar cada una de su
21 paquete accionario.-----

22 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario paga a los
23 cedente por las participaciones motivo de la presente
24 Escritura Pública, es el de CIEN 00/100 DOLARES DE LOS

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro (Ecuador)

1 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.100.00), valor que ha
2 sido cancelado por el cesionario en manos de los cedentes
3 cónyuges señor SEGUNDO ESTEBAN LOPEZ SIGUENZA y señora
4 VERONICA DEL CARMEN VALDEZ TORRES, en dinero efectivo y
5 en moneda de curso legal; de tal manera que los cedentes
6 transfieren al cesionario todos los derechos y obligaciones
7 inherentes a las participaciones cedidas.-----

8 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la
9 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y
10 se ratifican en el contenido del presente instrumento público,
11 debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo
12 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
13 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de
14 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por
15 interpuesta persona.-----

16 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para
17 perfecta validez del presente instrumento público.-

18 **Abogado Harry Aviléz Ruiz.-** Matricula número quinientos
19 **trece.-** Colegio de Abogados de El Oro.- -----

20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
21 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
22 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
23 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO - QUINTO
Machala - El Oro

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS, FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA. DEL CANTON MACHALA CELEBRADA EL DIA LUNES 21 DE ABRIL DEL AÑO 2008.

En la ciudad de machala a los 21 dias del mes de abril del año 2008, siendo las 19H00 en el restaurant el chuletazo u bicado en las calles buenavista entre bolivar y segunda dia gonal de esta ciudad, se reunen los siguientes socios de la compañía:1.-SR.DOMINGUEZ GUAMAN ARTURO DE JESUS, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones igua les acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.2.-SR.ARMIJOS SAN MARTIN WASHINGTON FREDDY, por sus propios derechos, propietario de cien par ticipaciones iguales acumulativas e indivisibles de un do lar cada una, que representan cien votos.3.-SR. ECHEVERRIA MONTENEGRO MODESTO AGUSTIN, por sus propios derechos, propie tario de cien participaciones iguales acumulativas e indi visibles de un dolar cada una, que representan cien votos. 4.-SR.FERNANDEZ GOMEZ LUIS WALTER, por sus propios derechos propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien vo tos.5.-SR.TELG.LOPEZ SIGUENZA SEGUNDO ESTEBAN, por sus pro pios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que repre sentan cien votos.6.-SR.MEDINA SALINAS CESAR OLMEDO, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones igua les acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.7.-SR.MEDINA SALINAS NINO JOVANNY,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTES

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

MACHALA, 02 - 05 - 008

SECRETARÍA GENERAL

mes iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.8.-SR.PEREZ CABRERA LUIS ERNESTO, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.9.-SR.PEREZ CABRERA JOSE VICENTE, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.10.-SR.PEREZ CABRERA RUBEN OCTAVIO; representando al SR.PEREZ ERAZO PEDRO ALBERTO, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.11.-SR.PIEDRA VIDAL PABLO HERNAN, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos.12.-SR.VILLACIS VILLACIS JUAN ISIDRO, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dolar cada una, que representan cien votos, socios que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, actua en calidad de presidente el titular SR.VILLACIS VILLACIS JUAN ISIDRO, y en calidad de secretario actua el gerente general SR.PEREZ CABRERA JOSE VICENTE, los antes mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en junta general extraordinaria, previa convocatoria realizada por el presidente y el gerente general para tratar el primer y unico punto del orden del dia que es el siguiente: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, ENTRE EL SR.LOPEZ SIGUENZA SEGUNDO ESTEBAN, VENDEDOR, Y EL SR.LOPEZ

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO COMERCIAL DE TRANSACCIONES

CERTIFICO:

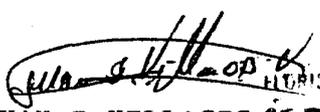
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

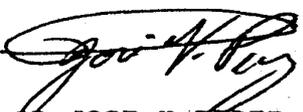
MACHALA, 22 - 06 - 008

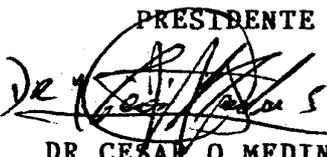

GERENTE GENERAL

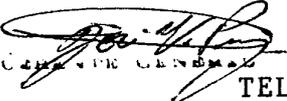
SIGUENZA FERNANDO COMPRADOR, Y ACEPTARLO COMO NUEVO SOCIO DE FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA. constatado por secretaria el quorum legal correspondiente, se declara instalada la junta y de inmediato se pasa a tratar el primer y unico punto del orden del dia, manifiesta el sr. presidente JUAN VILLACIS que siendo todos testigos de que no hay ningun socio o socios interesados en comprar las cien participaciones del sr. LOPEZ SIGUENZA SEGUNDO ESTEBAN, se acepta por unanimidad la transferencia de participaciones de conformidad con lo establecido en el articulo 113 de la Ley de Compañias vigente, entre el sr. LOPEZ SIGUENZA SEGUNDO ESTEBAN Y EL SR. LOPEZ SIGUENZA FERNANDO ENRIQUE, y por lo tanto por unanimidad queda aceptado como un nuevo socio de la compañía de transporte de pasajeros en taxis, FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA. del canton machala, no existiendo mas punto que tratar la junta da un receso de treinta minutos para que se proceda la elaboracion del acta correspondiente, reinstalada la misma con el mismo numero de socios que se instalaron, se da lectura del acta por secretaria, siendo aprobada por unanimidad el contenido de la misma y para constancia de lo cual la firman en unidad de acto todos los asistentes.

Dr. Leslie Castillo Setomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA


 SR. JUAN I. VILLACIS
 PRESIDENTE


 SR. JOSE V. PEREZ C.
 GERENTE SECRETARIO


 DR. CESAR O. MEDINA S.
 SOCIO

FLORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIA.LTDA.
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL
 MACHALA 02-05-008

 TELG. SEGUNDO E. LOPEZ S.
 SOCIO

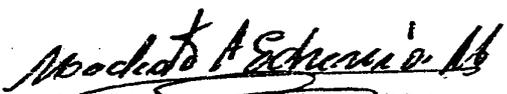
Vienen las firmas...


SR. ARTURO DOMÍNGUEZ G.

SOCIO


SR. LUIS FERNÁNDEZ G.

SOCIO


SR. MODESTO A. ECHEVERRÍA M.

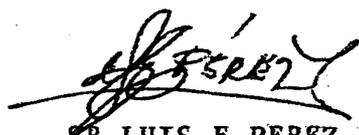
SOCIO


SR. PABLO H. PIEDRA V.

SOCIO


SR. PEDRO A. PÉREZ E.

SOCIO


SR. LUIS E. PÉREZ C.

SOCIO

Dr. Leslie Castillo Soyomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador


SR. NINO J. MEDINA S.

SOCIO


SR. WASHINGTON F. ARMIJOS S.

SOCIO

HORISUR COMPAÑIA DE TRANSPORTE

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

MACHALA, 02-05-008


GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

CEDULA 0703929018

LOPEZ SIGUENZA FERNANDO ENRIQUE

EL ORO / MACHALA

1979

[Signature]

EDUCACION

SILVERO

SECUNDARIA ESTADUANO

SEGUNDO LOPEZ MENDOZA

JULIA AMERICA SIGUENZA

MACHALA 14/10/2002

14/10/2014

REN 0042340

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

249-0111 NÚMERO
 LOPEZ SIGUENZA FERNANDO ENRIQUE

0703929018 CÉDULA

EL ORO PROVINCIA
 MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTÓN

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

LOPEZ SIGUENZA SEGUNDO ESTEBAN
 CASADO / PASAJE / MACHALA LEON / MATRIZ /
 EL ORO / PASAJE
 MACHALA LEON / MATRIZ / 1948



Segundo Esteban Lopez Siguenza

ECUATORIANAPARREN
 CASADO VERONICA TORRES
 SUPERIOR BACHILLER
 BECUNNO LOPEZ
 JULIA SIGUENZA
 MACHALA
 25/07/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 0020366
 Eir

Beccunno Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

250-0111 NÚMERO
 LOPEZ SIGUENZA SEGUNDO ESTEBAN
 EL ORO PROVINCIA
 MACHALA PARROQUIA

0702214263 CÉDULA
 MACHALA CANTÓN

Andrés Castellano
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

esle Castillo Notemayo:
 APQ PUBLICO QUINTO
 Machala - El Oro - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Ciudadanía No. 070322934-4
 VALDEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN
 EL ORO / PINAS / MACHALA
 EL ORO / PINAS
 MACHALA
 25/07/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 0020365
 Eir

Veronica del Carmen Valdez Torres

ECUATORIANAPARREN
 CASADO SEGUNDO E LOPEZ SIGUENZA
 SECUNDARIA BACHILLER
 VICTOR VALDEZ LEON
 CARMEN TORRES BALAZAR
 MACHALA
 25/07/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 0020365
 Eir

Victor Valdez Leon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

215-0211 NÚMERO
 VALDEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN
 EL ORO PROVINCIA
 MACHALA PARROQUIA

MACHALA CANTÓN

Andrés Castellano
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-----

3
4 

5 Telg. Segundo Esteban López Siguenza

6 C. I. No. 070221426-3

7
8 

9 Verónica del Carmen Valdez Torres

10 C. I. No. 070322934-4

11
12 

13 Fernando Enrique López Siguenza

14 C.I.No. 070392901-8

15 P/R.

16
17
18
19
20
21
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

19 DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
20 NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO,
FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



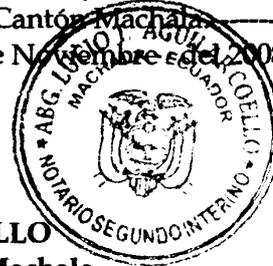
CERTI

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Y.M.

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la escritura pública que antecede, al margen de la Escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FLORISUR CIA. LTDA., COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.,** otorgada el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.

Machala, 24 de Noviembre del 2008.



AB. LUCIO TELVIZ AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala